

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

MIRAFLORES DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del siguiente tenor literal:

“Primero.—Establecer que los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan ejercerán sus cargos en el régimen de dedicación que se detalla, propias de sus cargos:

NOMBRE	DEDICACIÓN
D. Luis Guadalix Calvo	Total (100%)
D ^a . M ^a José Barquero Bartolomé	Parcial (80%)
D ^a . Sara González Díaz	Parcial (80%)
D ^a . Almudena Gómez Jiménez	Parcial (80%)
D. Roberto Blasco Blázquez	Parcial (80%)
D. Esteban Domínguez Ramírez	Parcial (40%)
D ^a Pilar Jimeno Alcalde	Parcial (40%)

Segundo.—Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación total o parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:

- El cargo de Alcaldía-Presidencia con dedicación exclusiva (100 %) con una retribución de 43.354,42 euros brutos anuales (3.096,74 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de junio y diciembre de 3.096,74 euros brutos cada una).
- El cargo de concejala-delegada de Hacienda, Desarrollo Local, Organización Municipal, Asuntos Sociales y Mayores, que ostenta D.^a M.^a José Barquero Bartolomé, percibirá una retribución de 34.683,53 euros brutos anuales (2.477,39 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.477,39 euros brutos cada una).
- El cargo de concejala-delegada de Medio Ambiente, Personal y Urbanizaciones que ostenta D.^a Sara González Díaz, percibirá una retribución anual bruta de 34.683,53 euros brutos anuales (2.477,39 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.477,39 euros brutos cada una).
- El cargo de concejala-delegada de Cultura, Educación y Sanidad que ostenta D.^a Almudena Gómez Jiménez, percibirá una retribución anual bruta de 34.683,53 euros brutos anuales (2.477,39 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.477,39 euros brutos cada una).
- El cargo de concejal-delegado de Deportes, Juventud, Festejos, Atención al Ciudadano y Comunicación, que ostenta D. Roberto Blasco Blázquez, percibirá una retribución anual bruta de 34.683,53 euros brutos anuales (2.477,39 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 2.477,39 euros brutos cada una).
- El cargo de concejal-delegado de Urbanismo, que ostenta D. Esteban Domínguez Ramírez, percibirá una retribución de 17.341,77 euros brutos anuales (1.238,69 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.238,69 euros brutos cada una).
- El cargo de concejala-delegada de Seguridad, Economía, Mujer e Igualdad, que ostenta D.^a Pilar Jimeno Alcalde, percibirá una retribución de 17.341,77 euros brutos anuales (1.238,69 euros brutos mensuales por doce mensualidades más dos pagas extraordinarias de 1.238,69 euros brutos cada una).

La percepción de estas retribuciones llevará inherente el ejercicio de las funciones anteriormente detalladas y una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento proporcional a la

jornada laboral en relación al porcentaje de cada dedicación parcial anteriormente mencionado, siendo compatible con el ejercicio de otras actividades retributivas, públicas o privadas, en los términos previstos por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública.

Tercero.—Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia”.

Miraflores de la Sierra, a 5 de julio de 2023.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(03/11.961/23)

